



BANDO

En relación con la subvención concedida por el Instituto Provincial de Bienestar Social de la Excm. Diputación de Córdoba, que financia la ejecución del siguiente proyecto de Servicios Sociales: **Taller y Ludoteca Municipal**, este Ayuntamiento tiene la necesidad de efectuar una contratación laboral temporal a jornada parcial para el desarrollo del mismo, requiriéndose:

- a) Tener la nacionalidad española o la de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 LEBEP.
- b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Formación en pedagogía (Grado en Magisterio, Grado en Psicopedagogía, Técnico superior en Educación Infantil, Monitor de ocio y tiempo libre) o experiencia mínima de 6 meses en puestos similares.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación para empleo o cargos públicos por resolución judicial.
- e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

Por todo ello, se comunica a los/as posibles interesados/as que pueden presentar su solicitud en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de 10 días naturales, disponiendo por tanto de **plazo hasta el día 7 de febrero de 2019 inclusive**, junto a la siguiente documentación:

- 1.- Solicitud
- 2.- Fotocopia del DNI
- 3.- Fotocopia del título exigido. En su caso, fotocopia del informe de vida laboral junto con los contratos o nóminas donde conste la ocupación y el puesto desarrollado.
- 4.- Documentación justificativa que acredite los méritos correspondientes.

El presente anuncio se remitirá a la web municipal para mayor difusión y efectos.

Sistema de selección: Concurso de Méritos y Entrevista Personal

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU PÁGINA WEB

Lo que se hace público para general conocimiento,

En Guadalcazar (fecha y firma electrónica),

Código seguro de verificación (CSV):

3E62 5B0A 778C 5CA6 F0CA



3E625B0A778C5CA6F0CA

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.guadalcazar.es/sede>

Firmado por El Alcalde ESTEPA LENDINES FRANCISCO el 28/1/2019